



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001763-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto actuar en la iglesia de La Bustarga para evitar su ruina y la pérdida de su artesanado de madera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 13 de septiembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001762 a PE/001768, PE/001770, PE/001771, PE/001773 a PE/001778, PE/001793, PE/001795 y PE/001796.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101763, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a si tiene previsto actuar la Junta de Castilla y León en la iglesia de La Bustarga, en Vega de Espinareda.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a su protección y difusión.

En el caso que nos ocupa, cualquier nueva intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León y las diócesis de la Iglesia, atendiendo a las prioridades existentes en la Comunidad, a las necesidades técnicas y a las disponibilidades presupuestarias, asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados y priorizando los bienes declarados de interés cultural. La iglesia de Santa Ana de la localidad de La Bustarga no lo es.



En este sentido, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha suscrito convenios de colaboración con las diferentes diócesis con el fin de mejorar la gestión de los bienes del patrimonio cultural que son propiedad de la Iglesia y en este proceso se ha solicitado el listado de actuaciones prioritarias para 2023, no habiendo incluido la Diócesis de Astorga la restauración de esta iglesia de La Bustarga.

Valladolid, 6 de octubre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.